Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) GERALDINE GALINDO RUIZ ; con documento de identidad No, 1016033500 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor Total Contrato	Valor Honorarios Mensuales	Unidad
1	2018	4367	AUXILIAR DE ENFERMERIA	01/06/2018	31/01/2019	$0	$1613395	sin dato
2	2019	933-2019	AUXILIAR DE ENFERMERIA	1/2/2019	3/3/2019	$	$1613395	SUBRED
3	2019	4302-2019	AUXILIAR DE ENFERMERIA	5/3/2019	1/4/2019	$	$1710199	SUBRED
4	2022	8946-2022	AUXILIAR DE ENFERMERIA	03/11/2022	31/01/2023	$6821696	$2299448	SUBRED
5	2022	8946-2022	AUXILIAR DE ENFERMERIA	03/11/2022	31/01/2023	$6821696	$2299448	SUBRED
6	2023	3670-2023	AUXILIAR DE ENFERMERIA	01/02/2023	30/04/2023	$7398224	$2299448	SUBRED
7	2023	5161-2023	AUXILIAR DE ENFERMERIA	09/05/2023	31/01/2024	$15418807.466666667	$2460448	SUBRED
8	2024	6871-2024	AUXILIAR DE ENFERMERIA	02/10/2024	15/10/2024	$1230187	$2460374	SUBRED
9	2024	7478-2024	AUXILIAR DE ENFERMERIA	20/10/2024	01/12/2024	$4920748	$2460374	SUBRED

Copia Certificada
Subred Suroccidente

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor Total Contrato	Valor Honorarios Mensuales	Unidad
10	2024	9566-2024	AUXILIAR DE ENFERMERIA	07/12/2024	30/06/2025	$17699432.8	$2539843	SUBRED

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

AUXILIAR DE ENFERMERIA

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los un(1) días del mes de Septiembre de 2025, la cual no tiene fecha de expiración

Hu2gh56i@#$8zX
Atentamente,

Copia Certificada Subred Suroccidente

Gustavo Andrés Lobo Garrido
DIRECTOR CONTRATACIÓN SUBGERENCIA CORPORATIVA

Generado por: Geraldine Galindo Ruiz